



Morgan Stanley Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

Serrano, 55  
28006 Madrid

tel 34 91 412 11 00  
fax 34 91 431 20 97

Morgan Stanley

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
PASEO DE LA CASTELLANA, 15  
MADRID 28046

Madrid a 3 de noviembre de 2005

Muy señores nuestros,

MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL, como entidad gestora del Fondo AVANCE GLOBAL FI (nº 2.134) comunica que el presente Hecho Relevante sustituye al presentado en fecha 4 de noviembre de 2005 con registro de entrada nº 2005 108950.

Por la presente Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. comunica que la comisión de gestión del Fondo va a ser modificada y pasará del 0,85% anual sobre patrimonio al 1,50% anual. La comisión de depositaría pasará del 0,15% anual al 0,10% anual.

Por otra parte comunicamos que se va a proceder a firmar un nuevo contrato de delegación de activos del Fondo con la entidad MORGAN STANLEY & CO. INTERNATIONAL LIMITED por el cual esta entidad extranjera gestione la totalidad del patrimonio del Fondo invirtiendo tanto en activos nacionales como internacionales.

Asimismo se va a introducir una modificación en el Folleto del fondo en el sentido de incluir una definición de lo que se considera día hábil a efectos del valor liquidativo aplicable a las órdenes de suscripción y reembolso.

La definición que se incluirá en el mencionado Folleto será la siguiente:

*Se entiende por día hábil aquellos comprendidos de lunes a viernes que no sean festivos en la localidad de domicilio de la entidad gestora. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio*

Al carecer el Fondo de comisiones de reembolso las participaciones pueden ser reembolsadas o traspasadas en cualquier momento en el caso de personas físicas sin comisión alguna y al valor liquidativo aplicable a dicha solicitud de acuerdo con el folleto.

Todas las modificaciones recogidas en la presente comunicación entraran en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que las recoja, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde el envío de la carta informativa que se adjunta a los partícipes del Fondo y tendrá lugar aproximadamente a finales del mes de marzo de 2006.

Sin otro particular les saluda atentamente,

MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
Arantazu González Benítez  
Consejera Delegada

Morgan Stanley Gestión, S.G.I.I.C., S.A.  
Serrano, 55  
28006 Madrid  
tel 34 91 412 11 00  
fax 34 91 431 20 97

Morgan Stanley

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
PASEO DE LA CASTELLANA, 15  
MADRID 28046



Madrid a 3 de noviembre de 2005

Muy señores nuestros,

MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL, como entidad gestora del Fondo AVANCE GLOBAL FI (nº 2.134) comunica como Hecho Relevante que ha acordado modificar las comisiones aplicables al mismo.

La comisión de gestión del Fondo pasará del 0,85% anual sobre patrimonio al 1,50% anual. La comisión de depositaria pasará del 0,15% anual al 0,10% anual.

Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. tiene delegada la gestión del Fondo en Morgan Stanley & Co. Internacional Limited. Ambas entidades modificarán el Contrato de Delegación de Gestión para que los honorarios a cobrar por la entidad delegada se adecuen a la nueva comisión de gestión del Fondo. El único cambio del mencionado Contrato de Delegación de Gestión será el relativo a la comisión a cobrar por la entidad delegada. Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. enviará a la CNMV el Acuerdo de Modificación de comisiones una vez firmado.

Al carecer el Fondo de comisiones de reembolso las participaciones pueden ser reembolsadas o traspasadas en cualquier momento en el caso de personas físicas sin comisión alguna y al valor liquidativo aplicable a dicha solicitud de acuerdo con el folleto.

Todas las modificaciones recogidas en la presente comunicación entraran en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que las recoja, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde el envío de la carta informativa que se adjunta a los partícipes del Fondo.

Sin otro particular les saluda atentamente,

MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
Arantzazu González Benítez  
Consejera Delegada